



# “PREMIO NACIONAL ARQ - FADEA”

ARGENTINA 2024/2025

**ORGANIZA:**

**ARQ-FADEA**

## **AUTORIDADES**

**Arq. Berto González Montaner (ARQ-Clarín)**

**Arq. Daniel Ricci (FADEA)**

## **ASESORES:**

**ASESOR NACIONAL:** Arq. Eduardo Bekinschtein

**Asesor CAPBA** : Arq. Luis Alfonsín

**Asesor SCA** : Arq. Roberto Busnelli

**Asesor Córdoba** : Arq. Jerónimo Mullins

**Asesor Santa Fe** : Arqs. Mariana Suso /Luis R. Vignoli

**Asesor Nuevo Cuyo** : Arq. César D. Ray

**Asesor Región SUR** : Arq. Viviana Arcos

**Asesor Región NOA** : Arq. Nicolás Lindow

**Asesor Región NEA** : Arq. Alejandro Carbó





## **CALENDARIO DEL CERTAMEN**

### **Fecha de Apertura y publicidad de Bases:**

**-a partir del 27 de febrero de 2024**

### **Consultas a la Asesoría:**

**-se receptorán hasta el día 18 de marzo de 2024**

**-respuestas a partir del 22 de marzo de 2024**

### **Fecha de Recepción de los Trabajos:**

**-desde el 02 de abril hasta el 19 de abril de 2024 a las 18 hs**

### **Fecha de Emisión de los fallos de Jurados Premios Regionales:**

**-a partir del 6 de mayo de 2024**

### **Fecha de Emisión del Fallo del Jurado Premio Nacional:**

**-3 de marzo de 2025**





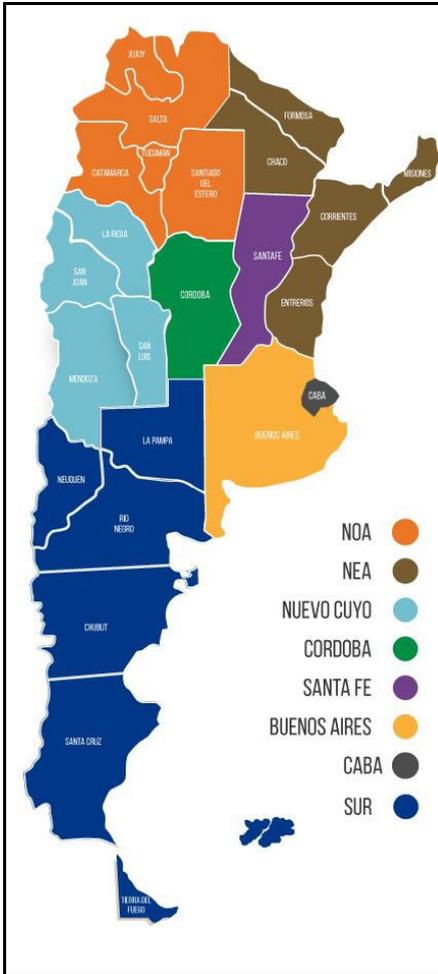
## EL CERTAMEN

**ARQ**, Diario de Arquitectura de Clarín junto a FADEA, Federación Argentina de Entidades de Arquitectura, convoca a las/los profesionales arquitectos/as nacionales y/o internacionales a presentar obras realizadas en el país con el fin de participar del certamen **“Premio Nacional ARQ FADEA” edición 2024/2025**.

El objetivo de este premio es seleccionar las mejores obras públicas y/o privadas construidas y finalizadas en las diversas regiones del país en los últimos 6 años hasta el 20 de febrero de 2024, difundir y otorgar el merecido reconocimiento a la tarea de las y los profesionales que desafían y encuentran soluciones a las condicionantes geográficas, culturales, sociales y económicas más diversas del país.

**El premio consta de 8 capítulos, uno por cada una de las regiones en las que se organizan las Entidades adheridas a la Federación.**





Regiones :

1. Provincia de Buenos Aires
2. CABA
3. Córdoba
4. Santa Fe
5. Región Sur
6. Región Nuevo Cuyo
7. Región Noreste
8. Región Noroeste

### Las obras serán clasificadas en 3 Categorías:

Categoría 1: Obra pública

Categoría 2: Obra privada

Categoría 3: Vivienda unifamiliar



### **Para Categorías 1 y 2 en 3 Escalas:**

Escala Menor (hasta 600 m<sup>2</sup>);

Escala Media (de 601 m<sup>2</sup> hasta 6000 m<sup>2</sup>);

Escala Mayor (más de 6000 m<sup>2</sup>).

### **Para Categoría 3 en 2 Escalas**

Escala Menor (hasta 120 m<sup>2</sup>)

Escala Mayor (más de 120 m<sup>2</sup>)

El certamen tendrá dos Etapas:

**Primera Etapa:** Selección de trabajos por categorías y por escala en cada uno de los capítulos de acuerdo a las 8 regiones predeterminadas.

**Segunda Etapa:** Los trabajos que obtengan el primer premio en las respectivas categorías y escalas de cada capítulo regional pasarán a competir por el Gran Premio Nacional ARQ FADEA.





## LOS PREMIOS

### Primera Etapa Regional

En cada capítulo regional se elegirán tres premios y hasta tres menciones en cada categoría y cada escala indicadas precedentemente.

#### 1° Premio

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

#### 2° Premio

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

#### 3° Premio

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

#### Menciones

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.





En cada una de las ocho regiones se realizará un acto público de premiación con la participación del jurado, autoridades de las Entidades involucradas, autoridades de FADEA y ARQ.

## **Segunda Etapa Nacional**

En la segunda etapa los/las ganadores/as del primer premio de cada categoría y escala de cada región vuelven a competir a nivel nacional.

Habrà 1°, 2°, 3° premio y menciones por cada categoría Obra privada y Obra pública y por cada Escala (Escala Menor, Media y Mayor) y vivienda unifamiliar (Escala Menor y Mayor)

### **1° Premio**

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

### **2° Premio**

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.





### **3° Premio**

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

### **Menciones**

Diploma y publicación en edición especial de ARQ.

### **“GRAN PREMIO NACIONAL ARQ”**

De todos los finalistas el jurado elegirá el “GRAN PREMIO NACIONAL ARQ”





## REGLAMENTO DEL CERTAMEN

### 1.1. PARTICIPANTES

#### 1.1.2 Obligaciones de los/as participantes:

El hecho de intervenir en este certamen implica el conocimiento y aceptación de las bases.

#### 1.1.3 Condiciones que deben reunir los/as participantes:

Podrán participar en el certamen profesionales universitarios con título de Arquitecto/a expedido por Universidades nacionales o privadas reconocidas que se encuentren matriculados/as en los Colegios o Entidades profesionales de la Argentina o de su país de origen.

Podrán presentar obras de su autoría, individual o compartida que hayan sido previamente registradas en dichas instituciones según la Jurisdicción que corresponda a la localización de la misma.





En referencia a la autoría, en el caso de que la obra presentada corresponda a un estudio de arquitectura, con nombre comercial o de fantasía o contar con más socio/as y /o colaboradores se declararán en la FICHA TÉCNICA ya que los premios serán otorgados a todos/as los/as que integren el equipo declarado.

Se podrá presentar más de una obra por profesional o estudio a la postulación del presente certamen.

#### **1.1.4 Reclamo de los/as participantes:**

Ningún participante podrá reclamar ante la organización, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigio a los miembros del Jurado, a la asesoría o demás participantes.

## **1.2 ASESORÍA**

### **1.2.1 Conformación**

Conformarán el cuerpo de asesores/as quienes sean integrantes designados por las autoridades de FADEA en representación de cada una de las regiones..



## 1.2.2 Deberes y Atribuciones

- a) Redactar el programa y las Bases del Premio, de acuerdo a directivas de los promotores, a lo establecido en este Reglamento y en las leyes, ordenanzas y normativas vigentes. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al Jurado su tarea de acuerdo a la importancia del Premio.
  
- a) Organizar el llamado de convocatoria y remitir a todas las Entidades un juego de Bases y anexos digitalizados.
  
- b) Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas o aclaraciones que formulen los/as participantes.
  
- c) Solicitar a las Entidades profesionales, la remisión de la lista actualizada de su Cuerpo de Jurados y con ella elaborar una nómina que será utilizada para la elección o sorteo de los Jurados Regionales.
  
- d) Recibir los trabajos presentados y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y los observados.
  
- e) Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de quienes participen, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.

- f) Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener el mismo y comunicar el resultado del Premio a las Entidades Organizadoras, a los/las ganadores/as y a la prensa.
- g) Controlar que las obras seleccionadas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá informar al participante dentro de las 72 hs. subsiguientes para que, en el plazo de 24hs. regularice la falta o en su defecto se informará al jurado para que seleccione un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.

## 1.3 JURADOS

### 1.3.1 Conformación

#### Primera Etapa Regional

Por cada capítulo regional se conformará el cuerpo de jurados según: 1 (Un), arquitecto/a del cuerpo de Jurados/as de FADEA en representación de su Región; 1 (un) arquitecto/a en representación de FADEA; 1 (Un), arquitecto/a en representación de ARQ. En las Regiones que se conformen por más de una entidad se podrán designar más representantes jurados provinciales.





## **Primera Etapa Nacional**

Para el fallo del Gran Premio ARQ el jurado se conformará por: 1 (Un), arquitecto/a en representación de FADEA; 1 (Un), arquitecto/a en representación de ARQ; 1 (Un), arquitecto/a que haya sido premiado/a en una edición anterior del Gran Premio Nacional ARQ y/o invitado especial.

### **1.3.2 Deberes y Atribuciones**

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos necesarios por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de

valoración de las obras premiadas que quedarán reflejados en el acta de concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo.

El jurado se reserva la potestad de cambiar la categoría de una obra postulada a fin de reubicar la misma según sus propios criterios

### **1.3.3 Asesores del Jurado**

El Jurado está facultado para recabar, a cargo de la Entidad Organizadora, los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones.





### 1.3.4 Premios Desiertos

El jurado tiene la total facultad de declarar desierto uno o todos los premios si lo considera apropiado.

### 1.3.5 Inapelabilidad del Fallo

El fallo del Jurado será inapelable.

## 1.4. CONSULTAS A LA ASESORÍA

Los/as profesionales podrán enviar sus consultas a la Asesoría por e-mail. La Asesoría remitirá sus respuestas y/o comunicaciones a los concursantes por el mismo medio y publicadas a la Web de FADEA

Se receptorán hasta el día 18 de marzo de 2024 a través del correo electrónico: [comunicacion@fadea.org.ar](mailto:comunicacion@fadea.org.ar).

**ASUNTO:** Consulta “Gran Premio Nacional ARQ-FADEA”





## 1.5 PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

### 1.5.1 Presentación digital

La postulación de las obras se realizará vía web en el portal de FADEA (<https://premioarq.fadea.org.ar>) según la región correspondiente desde el día 02 de abril hasta el 19 de abril de 2024 a las 18 hs.

### 1.5.2 Documentación a presentar

Para la postulación de obras se deberán completar los datos de las mismas según la siguiente estructura de contenidos:

**01-**

#### **Ficha técnica:**

Completar Anexo FICHA TÉCNICA ( con Visado del Colegio/Entidad correspondiente).

**02-**

#### **Documentación gráfica:**

Deberá presentarse como **máximo en tres paneles formato A2 APAISADO** en un solo archivo PDF de no más de 10 mb





que se podrá descargar del sitio web de la FADEA (<https://premioarq.fadea.org.ar>).

Contenido:

- Bocetos
- Planos (plantas, cortes, vistas y detalles, con indicación de Norte y escala gráfica)
- Perspectivas o renders
- Fotos de la obra y de maquetas

**Rótulo por panel** (pie de página completo, altura 2.5 cm).

**03-**

**Memoria descriptiva:**

(PDF) Máximo tres carillas

Contenido:

- Programa de necesidades





- Ideas arquitectónicas (implantación, función, forma y materialidad)
- Accesibilidad y sustentabilidad
- Otros aspectos de interés del proyecto

**Nomenclatura de los archivos adjuntos** (Estarán disponibles a partir del 4 de marzo).

01\_ **NOMBRE OBRA**\_FICHA TÉCNICA

02\_ **NOMBRE OBRA**\_DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

03\_ **NOMBRE OBRA**\_MEMORIA DESCRIPTIVA

**Nota importante:**

**Obras finalistas**

Los/as autores/as de las obras finalistas deberán enviar el material complementario que solicite la organización para la realización de la publicación y la exposición de los proyectos. Este material deberá entregarse sin coste de derechos fotográficos.

Podrá requerirse información adicional en los siguientes campos:



a) Memoria Descriptiva.

Ampliación o aclaración de contenidos, datos constructivos, etc.

b) Documentación gráfica:

Se presentarán las plantas, cortes, vistas, detalles, etc. que se consideren necesarios en archivos en PDF, con indicación de Norte y escala gráfica. La resolución adecuada debe alcanzar los 300 dpi, con el lado menor de 20 cm.

Todas las imágenes fotográficas deben tener una resolución de 300 dpi, con lado menor de al menos 40 cm. Deben tener el crédito fotográfico correspondiente.

c) Con carácter opcional se incluirá el listado de proveedores de la obra con lo siguiente:

1. Nombre y contactos de las empresas y proveedores que participaron de la obra
2. Autorización por escrito para invitar a los proveedores a participar de las publicaciones acompañando con avisos publicitarios.